

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ARRATZUA-UBARRUNDIA****Emplazamiento recurso contencioso-administrativo**

El Ayuntamiento de Arratzua-Ubarrundia ha resuelto mediante Decreto de Alcaldía número 242/2018 de 8 de octubre, comparecer como parte demandada en el recurso contencioso administrativo número 393/2018-E interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 2 de Vitoria-Gasteiz por Pla de Shivau SL, frente a Decreto de Alcaldía número 104/2018, de 11 de mayo, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto frente a las condiciones de cesión de aprovechamiento urbanístico y de levantamiento de la carga dotacional contenidas en el Decreto de Alcaldía 61/18 de 28 de marzo por el que se concedía la licencia de obras de 12 viviendas en el la localidad de Durana.

Lo que se notifica mediante el presente anuncio a cuantos puedan aparecer como interesados en el expediente emplazándoles al mismo tiempo para que en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOTHA, puedan comparecer en el citado juzgado en defensa de sus intereses.

En Durana, a 8 de octubre de 2018

La Alcaldesa

M^a BLANCA ANTÉPARA URIBE